



Boletín Oficial

2025- «Año de la protección integral para las niñas, niños y adolescentes y la lucha contra el abuso, la violencia en todas sus formas, los ciberdelitos, la accesibilidad digital para personas con discapacidad, y la contribución de las cooperativas a los objetivos de desarrollo sostenibles, así como la concientización y la promoción de la funga Misionera»

DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE POSADAS

AÑO XLI

Nº 2341

POSADAS-MISIONES

DEPARTAMENTO EJECUTIVO

INTENDENTE: Ing. STELATTO LEONARDO ALBERTO

SECRETARIO DE GOBIERNO: Dr. AMABLE JOSE ANTONIO

SECRETARIO DE HACIENDA, DESARROLLO ECONOMICO Y TURISMO: C.P.N. GUASTAVINO
SEBASTIÁN ALEJANDRO

SECRETARIO DE PLANIFICACIÓN ESTRATEGICA Y TERRITORIAL: Ing. MAZUR CARLOS M.

SECRETARIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS: Ing: NIELSEN NESTOR CARLOS

SECRETARIO DE CULTURA Y EDUCACION: Mgtr. DACHARY MARIELA ROMINA

SECRETARIO DE MOVILIDAD URBANA: Ing. JARDIN LUCAS MARTÍN

SECRETARIO DE SALUD, DEPORTES Y DESARROLLO HUMANO: Dra. FLORES GABRIELA ANDREA

UNIDAD DE COORDINACIÓN Y CONTROL DE GESTIÓN: Téc. ASUNCION MARIA YOLANDA

DEPARTAMENTO LEGISLATIVO HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

PRESIDENTE: Dr. JAIR DIB

VICEPRESIDENTE 1º: Lic. MALENA MAZAL

VICEPRESIDENTE 2º: Vet. PABLO ARGAÑARAZ

CONCEJALES:

Prof. TRAID LAURA

Ing. CARDENAS HECTOR

Dña. SCROMEDA LUCIANA

Ing. ROMERO DARDO

Ing. ALMIRON SAMIRA

Dr. MARTINEZ HORACIO

Prof. SALOM JUDITH

Dr. KOCH SANTIAGO

Dra. GOMEZ DE OLIVEIRA VALERIA

Dr. VELAZQUEZ PABLO

Lic. JIMENEZ MARIA EVA

DEFENSOR DEL PUEBLO: Dr. JUAN MATIAS PAONESSA

SECRETARIO DEL H.C.D.: Téc. TURKIENICZ GUSTAVO HERNAN

DIRECTOR GENERAL DE ASUNTOS JURIDICOS: Dr. NESTOR MARTIN ZAPPONE

DIRECTORA DE ASUNTOS JURIDICOS: Dra. CORIA MARIA BELEN

BOLETIN OFICIAL DE LA MUNICIPALIDAD DE POSADAS

NÚMERO: 2341.-

FECHA DE PUBLICACIÓN: 17 de Diciembre del 2025.-

AÑO: XLI

INDICE DE CONTENIDO

DECRETO N° 1197/2025: «CONVÓCASE, a la participación ciudadana general, en el proceso de la toma de decisiones para la Readecuación en la Tarifa del Boleto de Transporte Público.-»-----	Pág. 3 y 4
SECRETARIA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS: «EDICTO N° 36/2025 - SEPULTURA SECTOR 1 - CEMENTERIO LA PIEDAD».»-----	Pág. 5
SECRETARIA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS: «EDICTO N° 37/2025 - SEPULTURA SECTOR 1 - CEMENTERIO LA PIEDAD».»-----	Pág. 6
TRIBUNAL DE APELACIONES CONTRAVENCIONAL Y FISCAL: «ACORDADA NÚMERO VEINTICINCO / DOS MIL VEINTICINCO».»-----	Pág. 7
TRIBUNAL DE APELACIONES CONTRAVENCIONAL Y FISCAL: «ACORDADA NÚMERO VEINTISEIS / DOS MIL VEINTICINCO».»-----	Pág. 8

POSADAS, 15 DIC 2025

DECRETO N° 1197

VISTO:

Los términos de la Ordenanza XI – N° 80, los alcances del Artículo 45º de la Carta Orgánica de la Ciudad de Posadas, y los requerimientos para una revisión del esquema tarifario del servicio de transporte urbano y metropolitano de pasajeros, y;

CONSIDERANDO:

QUE, la Ordenanza indicada supra, es la norma que regula el marco jurídico en el que deben desarrollarse las audiencias públicas para el ámbito de la Ciudad de Posadas, garantizando los principios de participación e igualdad ciudadana, fomentando la correcta publicidad, oralidad, informalidad y debido proceso por parte del Ejecutivo;

QUE, el Departamento Ejecutivo Municipal (D.E.M.), de acuerdo a lo establecido por el Artículo 45º de la Carta Orgánica de la Ciudad de Posadas, considera necesario CONVOCAR a una instancia de participación ciudadana general, en el proceso de la toma de decisiones para la readecuación en la tarifa del boleto de transporte urbano, dado la coyuntura económica actual, en la que si bien no se registran grandes incrementos en los costos operativos, persisten variaciones periódicas y ajustes puntuales que, sumados a la evolución de la demanda y a la actualización de las obligaciones laborales y fiscales, han generado cierto desfasaje entre la estructura de costos y la tarifa vigente, lo que torna necesario analizar su readecuación a fin de preservar la continuidad, regularidad y calidad del servicio;

QUE, la Audiencia Pública se constituye en una instancia de participación ciudadana, información y consulta previa a la toma de decisiones en materia tarifaria, permitiendo que los usuarios, organizaciones intermedias y demás actores interesados puedan expresar opiniones, observaciones y propuestas respecto de la readecuación de la tarifa del boleto de transporte público;

QUE, dicha audiencia se llevará a cabo en las instalaciones del Salón de Usos Múltiples del Parque de la Ciudad de Posadas, a partir de las 09:00 hs. del día 06 de enero del 2026;

QUE, en consonancia con lo antes expuesto y en cumplimiento de las exigencias de la normativa legal vigente, todas aquellas personas que deseen participar de la Audiencia Pública en cuestión, sujetas al régimen establecido por los Artículos 25º y 27º de la Ordenanza XI – N° 80, deberán inscribirse ante el Registro Único de Audiencias Públicas, habilitado al efecto por parte del Honorable Concejo Deliberante, a cargo del Departamento Ejecutivo Municipal (D.E.M.), los días 22 y 23 de diciembre de 2.025, en la franja horaria comprendida entre las 07:00 hs. y 13:00 hs, en las instalaciones de la Secretaría de Movilidad Urbana sita en Avenida Cabred N° 1741 de la ciudad de Posadas, pudiendo así aportar toda propuesta, opinión y documentación relacionada directamente con la temática y/u objeto de la convocatoria;

QUE, no habiendo objeciones que formular al respecto, por parte de la Dirección General de Asuntos Jurídicos, en consecuencia, se procede al dictado del instrumento Legal pertinente;

POR ELLO:

EL INTENDENTE DE LA CIUDAD DE POSADAS
D E C R E T A:

ARTÍCULO 1º.-CONVÓCASE, a la participación ciudadana general, en el proceso de la toma de decisiones para la READECUACIÓN EN LA TARIFA DEL BOLETO DE TRANSPORTE PÚBLICO, en cumplimiento a lo establecido por el Artículo

45° de la Carta Orgánica de la Ciudad de Posadas y en concordancia con lo dispuesto por la Ordenanza XI -Nº 80, como instrumento regulador de las Audiencias Públicas en el ámbito de la Ciudad de Posadas.-

ARTÍCULO 2º.-DISPÓNESE, que a partir de las 09:00hs. del día 06 de enero de 2026, se llevará a cabo la Audiencia Pública en las instalaciones del Salón de Usos Múltiples del Parque de la Ciudad de Posadas, de acuerdo a lo establecido en el Artículo precedente.-

ARTÍCULO 3º.-ESTABLÉCESE, que el Señor Secretario de Movilidad Urbana, Ingeniero LUCAS MARTIN JARDIN - D.N.I. N° 31.537.832, presidirá la Audiencia Pública convocada por el Artículo 1º, en representación del Departamento Ejecutivo Municipal (D.E.M.), de acuerdo a las facultades otorgadas por la Ordenanza XI - N° 80, acompañado por la siguiente nómina de funcionarios:

- SECRETARIO DE GOBIERNO
- DIRECTOR GENERAL DE MOVILIDAD URBANA
- DIRECTORA DE TRANSPORTE
- DIRECTOR DE ASUNTOS JURÍDICOS
- ESCRIBANO DE GOBIERNO MUNICIPAL

ARTÍCULO 4º.-DETERMÍNASE, como fechas únicas para la inscripción de los participantes, los días 22 y 23 de diciembre del 2.025, en la franja horaria comprendida entre las 07:00hs. y 13:00hs., inscripción que deberá realizarse en las instalaciones de la Secretaría de Movilidad Urbana sita en Avenida Cabred N° 1741 de la ciudad de Posadas.-

ARTÍCULO 5º.-FACÚLTASE a la Secretaría de Hacienda, Desarrollo Económico y Turismo, para que a través de sus dependencias específicas y la Tesorería Municipal procedan con la liquidación y pago de todas las erogaciones que surjan como consecuencia de la organización y desarrollo de la Audiencia Pública convocada por el Artículo 1º del presente Decreto, incluida la publicación de la misma en los medios de prensa que correspondan, imputándose los mismos a la Jurisdicción y Partidas específicas del presupuesto vigente y a dictarse en ejercicio futuro.-

ARTÍCULO 6º.-PUBLÍQUESE, en el Boletín Oficial de la Municipalidad de la Ciudad de Posadas y en 1 (UN) diario de amplia difusión local, por el término de 3 (TRES) días hábiles, contados a partir de la fecha del presente Decreto.

ARTÍCULO 7º.-REFRENDARÁ el presente Decreto el Señor Secretario de Movilidad Urbana.-

ARTÍCULO 8º.-PROTOCOLÍCESE. Regístrese. Remítase copia autenticada al Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de Posadas y a la Defensoría del Pueblo de la Ciudad de Posadas. Cumplido. ARCHÍVESE.-

MUNICIPALIDAD DE POSADAS
EDICTO Nº 36/2025
SEPULTURAS SECTOR 1 - CEMENTERIO LA PIEDAD

La Municipalidad de la Ciudad de Posadas, cita y emplaza a los señores contribuyentes que se encuentran en mora por los derechos de cementerio "La Piedad". Dentro de las 72 horas de haber recibido la presente a comparecer en la administración del cementerio a efectos de regularizar la situación, pudiendo suscribir un convenio de pagos, bajo el apercibimiento de proceder conforme a las reglamentaciones vigentes.

81-11-1 RESPONSABLE RODRIGUEZ MARTA ISABEL, DIFUNTOS ESCALADA CARLOS ALBERTO. 73-14-1 RESPONSABLE SLABCOW GUILLERMO RAMON, DIFUNTOS SLABCOW JUSTINA M DE. 11-17-1 RESPONSABLE SALGUEIRO GRISELDA BEATRIZ, DIFUNTOS SALGUEIRO JOSE RAMON. 98-14-1 RESPONSABLE ROA LUCIA EUSEBIA, DIFUNTOS ARAGON CELESTINO RAUL. 60-21-1 RESPONSABLE RESENER SAMANTA SOLEDAD, DIFUNTOS RESENER LORENA. 13-28-1 RESPONSABLE MALLORQUIN NELIA ISABEL, DIFUNTOS AQUINO LORENZO. 87-18-1 RESPONSABLE PEREZ RITA IRUPE, DIFUNTOS PEREZ MEDARDO GUSTAVO. 49-17-1 RESPONSABLE GONZALEZ FRANCISCO OSVALDO, DIFUNTOS GONZALEZ HERMENEGILDO. 54-20-1 RESPONSABLE GIMENEZ TERESA BEATRIZ, DIFUNTOS GIMENEZ LUIS. 50-00-1 RESPONSABLE LEGUIZAMON MARIA VICTORIA, DIFUNTOS ORUE DE LEGUIZAMON JUANA, LEGUIZAMON LORENZO. 18-22-1 RESPONSABLE GONZALEZ NORA ELBA, DIFUNTOS FERREIRA IDALINA. 85-21-1 RESPONSABLE GONZALEZ MARIA MAGDALENA, DIFUNTOS SILVA CATALINA. 22-18 BIS-1 RESPONSABLE HORODESKI ENRIQUE EDUARDO, DIFUNTOS HORODESKI EDUARDO. 56-11-1 RESPONSABLE PIRIZ DAMOTTA DIONICIA HIPOLITA, DIFUNTOS VENTRE BUZARQUIS. 85-19-1 RESPONSABLE MERCANTI NORMA BEATRIZ, DIFUNTOS MERCANTI MARIO GILBERTO, GARCETE APONTE CELIA VILMA. 78-10-1 RESPONSABLE PEDROZO ANTONIO OMAR, DIFUNTOS ROMERO RODOLFO ORLANDO. 110-21-1 RESPONSABLE BAEZ RAUL JULIAN, DIFUNTOS BAEZ CESPEDES JULIAN. 17-11-1 RESPONSABLE PIJAK ANTONIO, DIFUNTOS KEYNEK JACOSLAVO. 05-24-1 RESPONSABLE PERALTA RAMONA CARMEN, DIFUNTOS PERALTA ROBERTO RAMON. 32-20-1 RESPONSABLE PEREZ RITA IRUPE, DIFUNTOS GOMEZ ALBERTO. 58-12-1 RESPONSABLE ORTIGOZA ASUNCION, DIFUNTOS ORTIGOZA PEDRO SILVANO. 17-22-1 RESPONSABLE MEZA FRANCISCA BEATRIZ, DIFUNTOS MEZA OSVALDO ANIBAL, RAMIREZ TEOFILO M I, RAMIREZ SECUNDINA. 14-28-1 RESPONSABLE PRIETO DIEGO AUGUSTO, DIFUNTOS PRIETO NESTOR HORACIO. 86-16-1 RESPONSABLE SOTELO MARIA TERESA, DIFUNTOS AGUILAR ANGEL MIGUEL. 09-20-1 RESPONSABLE ROMERO DELMIO OVIDIO, DIFUNTOS KAILAR SILVA ALICIA. 41-20-1 RESPONSABLE ESPINDOLA NORMA GRACIELA, DIFUNTOS ESPINDOLA CIPRIANO (M.I.I.), ESPINDOLA CIPRIANO. 39-19 BIS-1 RESPONSABLE ENCINA ALFREDO MANUEL, DIFUNTOS STENICO DUARTE LILIANA. 20-04-1 RESPONSABLE CABRAL MARIA SELVA, DIFUNTOS GONZALEZ ZARZA SILVIO. 01-27-1 RESPONSABLE ALMIRON SANTIAGO ADRIAN, DIFUNTOS ROTELA ESTELA NORMA. 14-21 BIS-1 RESPONSABLE DA ROSA CARLOS RAMON, VILLALBA ANTONIO. 100-19-1 RESPONSABLE DE CUADRA MARIA, DIFUNTOS CORREA FLORINDA. 19-20-1 RESPONSABLE DUARTE PATRICIA ALEJANDRA, DIFUNTOS DUARTE RAUL FERNANDO, DUARTE RAUL EMLIO. 19-06 BIS-1 RESPONSABLE CACERES SILVIA TERESA, DIFUNTOS CACERES YOLANDA AZUCENA CAYETANA. 95-14-1 RESPONSABLE BRENDEL NILDA MABEL, DIFUNTOS VALDEZ FILOMENA. 88-15-1 RESPONSABLE CABALLERO ATILIO JORGE, DIFUNTOS CABALLERO ATILIO LUIS, LEZCANO FRANCISCA. 65-22-1 RESPONSABLE CACERES CARLOS ROBERTO, DIFUNTOS MENDEZ AURELIA, CASCO ZARATE SUSANA BEATRIZ. 13-08-1 RESPONSABLE ACOSTA EDUARDO IGNACIO, DIFUNTOS CAMBURSANO ADELA. 56-09-1 RESPONSABLE AMARO CLAUDIA ISABEL, DIFUNTOS ZARZA JUANA MARIA. 80-15-1 RESPONSABLE ZAYAS CELSA DORA, DIFUNTOS ZAYAS AGUSTIN, RUIZ DIAZ EGIDIA GUADALUPE.

MUNICIPALIDAD DE POSADAS
EDICTO N° 37 /2025
SEPULTURAS SECTOR 1– CEMENTERIO LA PIEDAD

La Municipalidad de la Ciudad de Posadas, cita y emplaza a los señores contribuyentes que se encuentran en mora por los derechos del cementerio “La Piedad”, dentro de las 72 horas de haber recibido la presente a comparecer en la administración del cementerio a los efectos de regularizar la situación, pudiendo suscribir un convenio de pagos, bajo el apercibimiento de proceder conforme a las reglamentaciones vigentes.

76-00 BIS-1 RESPONSABLE CANTERO CLEMENTE GREGORIO, DIFUNTOS RAMIREZ MARIA DORA M-I-I. 46-16-1 RESPONSABLE ALVAREZ ANGEL RENE, DIFUNTOS MACIEL OFELIA INES, LAINO ANTONIA. 83-21-1 RESPONSABLE ALARCON KACZUK MARCO MAURICIO, DIFUNTOS ALARCON MAURO MARTIN. 23-23-1 RERESPONSABLE CORREA VIRGINIA CLARA CELIA, DIFUNTOS SILVEIRA ALBERTO. 42-25-1 RESPONSABLE MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE POSADAS, DIFUNTOS VALENZUELA FELIPA. 37-25-1 RESPONSABLE SOSA JUAN RAMON, DIFUNTOS SOSA CLAUDINO. 26-07 BIS-1 RESPONSABLE BARSOTTI CARLOS ERNESTO, DIFUNTOS BARSOTTI HERNAN ERNESTO. 59-18-1 RESPONSABLE INSFRAN GLADYS ELSA, DIFUNTOS DA ROSA LUCIA IRMA. 92-19-1 RESPONSABLE BERSTEIN RAUL, DIFUNTOS LAGUTT JUANA ESTER, BERSTEIN VIRGILIO. 37-20 BIS-1 RESPONSABLE MOSQUEDA ISABEL GLADYS, DIFUNTOS GOMEZ MORENA VALENTINA. 36-27-1 RESPONSABLE MOLINARI HORACIO LUIS, DIFUNTOS MOLINARI EDUARDO ALCIDES (MID). 64-27-1 RESPONSABLE GIMENEZ EDITH ELIZABETH, DIFUNTOS SOSA JORGE CESAR (M.S.D.). 54-28-1 RESPONSABLE COLMAN ANGEL EMILIO, DIFUNTOS COLMAN ANGEL (MIEMBRO), COLMAN ANGEL MID. 24-00-1 RESPONSABLE CORONEL MIRIAN LILIANA, DIFUNTOS PERALTA MARTIN. 70-12-1 RESPONSABLE DAVALO LILIANA RAQUEL, DIFUNTOS ACOSTA RAMON MARIO. 44-18 BIS-1 RESPONSABLE GUZMAN NELSON DANIEL, DIFUNTOS GUZMAN FERNANDO DANIEL. 06-19-1 RESPONSABLE CRADENAS ANDRES, DIFUNTOS CARDENAS FERNANDO. 09-27-1 RESPONSABLE CUENCA PAULA JAEL, DIFUNTOS CUENCA MARIA LIDIA. 75-17-1 RESPONSABLE AQUINO MARCELINO RODOLFO, DIFUNTOS ASCONA ESPIFANIA. 48-19-1 RESPONSABLE ARRUA JUAN SILVERIO, DIFUNTOS MENDOZA AGripina. 42-28-1 RESPONSABLE LEDESMA BARBARA ELIZABET, DIFUNTOS LEDESMA CONSTANSA JOSEFINA. 116-21-1 RESPONSABLE GAUNA VICTOR, DIFUNTOS SILVA ALEJANDRA DE. 28-27-1 RESPONSABLE MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE POSADAS, DIFUNTOS GEISLER JUANA. 40-27-1 RESPONSABLE GOIRIS MEZA GRACIELA BEATRIZ, DIFUNTOS GOIRIS MEZA MIGUEL A (MID). 41-27-1 RESPONSABLE TOLEDO ALEJANDRO NICOLAS, DIFUNTOS OLIVERA LUIS CARLOS. 45-27-1 RESPONSABLE BENITEZ AGUSTIN TEODORO, DIFUNTOS BENITEZ NICOLAS (M.I.I.). 22-14 BIS-1 RESPONSABLE AQUINO ANGEL ADRIAN, DIFUNTOS AQUINO ADRIAN ALEJANDRO. 49-27-1 RESPONSABLE LEDESMA ALBERTO DANIEL, DIFUNTOS LEDESMA JOSE RAMON (MID). 15-07-1 RESPONSABLE MACIEL JUAN CORNELIO, DIFUNTOS MACIEL N.N. 18-23 BIS-1 RESPONSABLE SUAREZ NUÑEZ HECTOR ARIEL, DIFUNTOS SCHOLES ERNESTINA M.I.I. 61-27-1 RESPONSABLE KRUIOSKI OMAR ORLANDO, DIFUNTOS KRUIOSKI MIGUEL JUAN (MID), KRUIOSKI MIGUEL JUAN (M.I.I.). 62-27-1 RESPONSABLE KRUIOSKI OMAR ORLANDO, DIFUNTOS KRUIOSKI MIGUEL JUAN (M.M.I.). 28-13 BIS-1 RESPONSABLE GODOY JOSE ARMANDO, DIFUNTOS SENA MARIA MARGARITA. 60-27-1 RESPONSABLE DWOJAK PERLA ALBA, DIFUNTOS KUNTZ RAINILDA (M.S.I.). 80-22 BIS-1 RESPONSABLE QUINTANA MARIA LAURA, DIFUNTOS QUINTANA ZACARIAS M.I.D. 50-27-1 RESPONSABLE ADORNO SILVINA ALEJANDRA, DIFUNTOS GONZALEZ MARIA VIRGINIA (M.I.D.). 25-27-1 RESPONSABLE ARANDA JUAN RAMON, DIFUNTOS ARANDA ISIDRO. 09-12-1 RESPONSABLE MONZON DANIEL, DIFUNTOS N N EXPT 4431/12. 17-13-1 RESPONSABLE MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE POSADAS, DIFUNTOS CARABAJAL GREGORIA. 61-09-1 RESPONSABLE SOLIS KARINA ISABEL, DIFUNTOS IRALA NELIDA LAURA. 77-22 BIS-1 RESPONSABLE SILVERO BERNABE, DIFUNTOS PERALTA DELIA. 26-17-1 RESPONSABLE RODEIRO SANTIAGO JAVIER, DIFUNTOS RODEIRO HECTOR DIEGO. 28-19-1 RESPONSABLE ROTELA SIXTO RUFINO, DIFUNTOS CHAMORRO MARTA. 63-00-1 RESPONSABLE BALBUENA GLADYS NOEMI, DIFUNTOS BALBUENA ANIBAL RAUL. 38-25-1 RESPONSABLE CAROSINI JUAN MANUEL, DIFUNTOS SANTA ANA NELIDA. 33-04-1 RESPONSABLE VARGAS ANICETO ANDRES, DIFUNTOS VARGAS ANDREA LORIANA. 54-22-1 RESPONSABLE PARÉDES LAURA MERCEDES, DIFUNTOS PAREDES JORGE ALFREDO. 140-22-1 RESPONSABLE GIMENEZ IRENE OLGA, DIFUNTOS GIMENEZ VICTORIA.

ACORDADA NUMERO VEITICINCO / DOS MIL VEINTICINCO: En la ciudad de Posadas, Capital de la Provincia de Misiones, a los Diez días del mes de Diciembre de Dos Mil Veinticinco, siendo las diez horas, se reúnen en el Salón de Acuerdos del Tribunal de Apelaciones Contravencional y Fiscal, en el tercer piso del Tribunal Municipal de Faltas, sito en calle San Martin N° 1.555 de esta ciudad, los Señores Vocales Magister Gustavo Adolfo RAMIREZ y la Doctora Noelia Silvana LOPEZ; bajo la presidencia del primero de los nombrados; asistidos por la Señora Prosecretaria Doctora Marisa F. GOMEZ VIGNOLLES y el Señor Secretario Dr. Miguel Angel ALMADA. Se hace constar la ausencia del Vocal N° 3 por encontrarse vacante el cargo como consecuencia de las disposiciones del Decreto N° 990/2.025. Abierto el acto se procede a considerar: **"Elección de Presidente, Subrogante Primero y Subrogante Segundo del Tribunal de Apelaciones, Contravencional y Fiscal de la Ciudad de Posadas por el período 2.026";** y **"Orden de Emisión de Votos para el año 2.026"**, conforme lo establecen: el artículo 6 de la Ordenanza I N° 54 y los Artículo 35 y 52 del Reglamento Interno del Tribunal de Apelaciones Contravencional y Fiscal y de los Juzgados Municipales de Primera Instancia de Faltas y Contravenciones y considerando la situación de vacancia de la Vocalía N° 3 y hasta tanto se cubra la misma; por UNANIMIDAD los Señores Vocales del Tribunal de Apelaciones Contravencional y Fiscal de la Municipalidad de la Ciudad de Posadas, **ACORDARON: PRIMERO:** **DESIGNAR** por el período 2.026, Presidente del Tribunal de Apelaciones Contravencional y Fiscal de la Ciudad de Posadas a la Doctora Noelia Silvana LOPEZ; Vicepresidente Primero al Magister Gustavo Adolfo RAMIREZ y Vicepresidente Segundo a la Vocalía Vacante; **SEGUNDO: APROBAR** el sorteo previamente realizado, resultando en consecuencia el siguiente Orden de Emisión de Votos de la primera causa y siguientes correspondientes al año 2.026 sometidas al conocimiento y decisión de los Señores Vocales (Art. 52 Reglamento Interno del Tribunal de Apelaciones Contravencional y Fiscal y de los Juzgados Municipales de Primera Instancia de Faltas y Contravencional), **Primero:** Magister Gustavo Adolfo RAMIREZ; **Segundo:** Doctora Noelia Silvana LOPEZ; **Tercero:** Vocalía Vacante. **ESTABLECIENDO** los días jueves a partir de las 10:00 horas, para las reuniones de Acuerdos Ordinarios y que el orden a seguir para la emisión de votos será el siguiente: Primero: Presidente; Segundo: Vicepresidente Primero; Tercero: Vicepresidente Segundo. **TERCERO:** A los fines pertinentes, Regístrese. Comuníquese al Señor Intendente Municipal, a la Secretaría de Gobierno Municipal, a la Dirección de Comunicación Institucional y Prensa Municipal, al Boletín Oficial para su publicación por un día y a los Juzgados de Faltas Números 1, 2 y 3. Cumplido Archívese. ----- No siendo para más, se da por finalizado el Acto, firmando los Señores VOCALES y la Señora Prosecretaria, por ante mí Secretario autorizante, que doy fe. -----

Dra. NOELIA SILVANA LOPEZ
VOCAL
Tribunal de Apelaciones
Contravencional y Fiscal
Municipalidad de Posadas

Dra. MARISA F. GOMEZ VIGNOLLES
PRO SECRETARIA
Tribunal de Apelaciones
Contravencional y Fiscal
Municipalidad de Posadas

DOCTOR en D. S. e. l.
Magister GUSTAVO A. RAMIREZ
ABOGADO
Trib. de Apelac. Contrav. y Fiscal
Municipalidad de Posadas
PRESIDENTE

Miguel Angel Almada
SECRETARIO
Tribunal de Apelaciones
Contravencional y Fiscal
Municipalidad de Posadas

ACORDADA NUMERO VEINTISEIS / DOS MIL VEINTICINCO: En la ciudad de Posadas, Capital de la Provincia de Misiones, a los Once días del mes de Diciembre de Dos Mil Veinticinco, siendo las diez horas, se reúnen en el Salón de Acuerdos del Tribunal de Apelaciones Contravencional y Fiscal, en el tercer piso del Tribunal Municipal de Faltas, sito en calle San Martín N° 1.555 de esta ciudad, los Señores Vocales Magister Gustavo Adolfo RAMIREZ y la Doctora Noelia Silvana LOPEZ; bajo la presidencia del primero de los nombrados; asistidos por el Señor Secretario Dr. Miguel Angel ALMADA. Se hace constar la ausencia del Vocal N° 3 por encontrarse vacante el cargo como consecuencia de las disposiciones del Decreto N° 990/2.025. Abierto el acto se procede a considerar “MODIFICACIÓN DE ACORDADA N° 20/2.025 EN CUANTO A AUTORIDADES DE FERIA. PRESIDENCIA DEL TRIBUNAL DE APELACIONES CONTRAVENCIONAL Y FISCAL”; Que por razones particulares de carácter ineludibles el Sr. Presidente Mgter. Gustavo Adolfo RAMIREZ, manifiesta la necesidad de modificar el período en el cual estará como autoridad de feria. Por ello, y en uso de las facultades conferidas por Art. 4º de la Ordenanza I - N° 54 (Digesto Municipal), Reglamento Interno del Tribunal de Apelaciones Contravencional y Fiscal y de los Juzgados Municipales de Primera Instancia de Faltas; por UNANIMIDAD los Vocales del Tribunal de Apelaciones Contravencional y Fiscal de la Municipalidad de la Ciudad de Posadas,

ACORDARON: PRIMERO: MODIFICAR la Acorada N° 20/2.025 en cuanto a las Autoridades de Feria, resultando de la siguiente forma: Presidente: Magister Gustavo Adolfo RAMIREZ del 26/12/2.025 al 15/01/2.026; y Doctora Noelia Silvana LOPEZ del 16/01/2.026 al 31/01/2.026. **SEGUNDO:** A los fines pertinentes, Regístrese. Comuníquese al Señor Intendente Municipal; a los Juzgados de Faltas Números 1, 2 y 3; a la Secretaría de Gobierno Municipal; a la Dirección General de Recursos Humanos; a la Dirección de Comunicación Institucional y Prensa; al Boletín Oficial municipal para su publicación por un día. No siendo para más, se da por finalizado el Acto, firmando los Señores Vocales, por ante mí Secretario autorizante, que Doy Fe.



Dra. NOELIA SILVANA LOPEZ
VOCALE
Tribunal de Apelaciones
Contravencional y Fiscal
Municipalidad de Posadas


Dr. MIGUEL ANGEL ALMADA
SECRETARIO
Tribunal de Apelaciones
Contravencional y Fiscal
Municipalidad de Posadas


DOCTOR en O. S. e I.
Mgter. GUSTAVO A. RAMIREZ
ABOGADO
Trib. de Apelac. Contrav. y Fiscal
Municipalidad de Posadas
PRESIDENTE

